

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.171

RETIRO, 18 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. 209 de fecha 18 de noviembre de 2011, de Alcalde de la comuna y Circular N° 204 de 09/11/2011 de Subdere;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1° Que la participación es sin costo, de acuerdo a lo informado por Subdere;
- 2° Que la participación incluye alimentación, no así alojamiento;

DECRETO:

1° **Páguese** 2 viático con pernoctar por cometido que se indica, a los funcionarios municipales que se señalan, solicitado por el Alcalde de la comuna;

Funcionario	Fecha	Fondos a Disposición	Cometido
FERNANDO MEZA CORREA Rut. N° 09.739.714-7 Grado 10, Jefe Depto. Tránsito y Transporte	28 al 30 de nov. 2011	\$25.000.-	A Rancagua, por participación en "Operaciones de Emergencia en el Nivel Local"
RAMON VALENZUELA ACUÑA RUT. N° 9.518.118-K Grado 13 Técnico DOM	28 al 30 de nov. 2011	\$25.000.-	A Rancagua, por participación en "Operaciones de Emergencia en el Nivel Local"

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** \$25.000.- de fondos a disposición a cada funcionario, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesados,
- Cometidos,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal,
- Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
 GBT/SMH/iep